



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 000007 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 13 SEP 2023

VISTO:

El Informe técnico N° 00011 -2023/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OCP-VHSR de fecha 28 de agosto del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000007 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 13 SEP 2023

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 de fecha 12 de octubre del 2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, cuyo objetivo es regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, establece en el numeral:

7.2.4 Los Sistemas de Manejo de RAEE formular su solicitud de donación a la entidad titular de los bienes, dentro del plazo señalado en el cronograma que para tal fin se publica en el portal institucional del MEF.

7.2.5 La solicitud de donación se dirige a la entidad propietaria de los bienes calificados como RAEE y debe contener lo siguiente:

- Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
- Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000007 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 13 SEP 2023

- c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
- d) Copia de la Resolución que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
- e) Declaración Jurada indicando:

- i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización;
- ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y
- iii). El plazo estimado para su recojo. Dicho plazo no puede exceder de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la notificación de la Resolución que aprueba la donación.

Que, además queda establecido en la mencionada Directiva, en el numeral:

7.2.10 Determinado el donatario, la OCP elabora el informe técnico recomendando la donación y remite el expediente administrativo a la OGA para su evaluación. De encontrar conforme el procedimiento, la OGA en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente administrativo, emite la resolución aprobando la donación a favor del Sistema de Manejo de RAEE determinado conforme al procedimiento dispuesto en la presente Directiva, decidiendo notificar dicha decisión al donatario en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000007 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 13 SEP 2023

Que, mediante Informe Técnico N° 0010- 2023 / GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 02 de agosto del 2023, la Oficina de Control Patrimonial, luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en el expediente administrativo, recomienda la Baja por causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de treinta y dos (32) Bienes Muebles Patrimoniales, que se encuentran en calidad de sobrantes, los mismos que se detallan en el APENDICE A, así como iniciar el procedimiento de disposición;

Que, mediante Carta de fecha 16 de agosto del 2023, el Gerente General de ECOSISTEMA RAEE S.A.C., manifiesta su intención de participar en el proceso de donación de bienes RAEE del Informe Técnico N°0010-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR, adjuntando la documentación requerida para el caso;

Que, mediante Informe Técnico N° 0011- 2023 / GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 02 de agosto del 2023, la Oficina de Control Patrimonial. luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en el expediente administrativo, concluye que es procedente la donación de treinta y dos (32) Bienes Muebles Patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a favor de ECOSISTEMA RAEE SAC, los mismos que se detallan en el ANEXO;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº ^{ml} 000007 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 13 SEP 2023

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DONACIÓN, de treinta y dos (32) Bienes Muebles Patrimoniales, dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE en condición de sobrantes, a favor del Sistema de Manejo RAEE denominado Sistema Individual ECOSISTEMA RAEE SAC, con RUC 20608522787, debidamente registrado ante MINAM, en cumplimiento de lo descrito en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, cuyas características se describen en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº **000007** -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, **13 SEP 2023**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Control Patrimonial, proceder con la entrega de los bienes a la Empresa ECOAZUL SAC con registro autoritativo EO-RS-0062-19-150716, encargada de realizar la recolección y transporte de los bienes RAEE, designado por el Sistema Individual ECOSISTEMA RAEE SAC, según Declaración Jurada y se suscriba el Acta de Entrega - Recepción.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema Individual ECOSISTEMA RAEE SAC, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y de Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mag. CPC Jacqueline B. Cornejo Hualgo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000007 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 13 SEP 2023

ANEXO: Bienes Muebles Patrimoniales propuestos para donación a Sistema individual ECOSISTEMA RAEE SAC

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (1)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	-	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	3	1.2	1	3.1	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
2	-	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	3	1.2	1	3.1	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
3	-	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	3	1.2	1	3.1	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
4	-	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	3	1.2	1	3.1	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
5	-	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE	NATIONAL	-	-	DIRECTUR	3	1.2	1	3.1	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
6	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.1	0.0031	COMPLETO	INOPERATIVO
7	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.2	0.0032	COMPLETO	INOPERATIVO
8	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.2	0.0032	COMPLETO	INOPERATIVO
9	-	MONITOR LED	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	3.2	0.0032	COMPLETO	INOPERATIVO
10	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
19	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONIC (INCOMPLETO)	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
21	-	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COOL MASTER	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	6.7	0.0067	INCOMPLETO	INOPERATIVO
22	-	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
23	-	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
24	-	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
25	-	TECLADO - KEYBOARD	HALION	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
26	-	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
27	-	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
28	-	TECLADO - KEYBOARD	SKILL	-	-	DIRECTUR	3	3.1	1	0.9	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
29	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
30	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
31	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
32	-	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	-	-	DIRECTUR	3	3.2	1	6.2	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
32	-	TELEVISOR A COLORES	LG	-	-	DIRECTUR	4		1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES										32	66.2	0.0662	

